

**DISEÑAR UNA ESTRATEGIA EDUCATIVA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL  
TRABAJO PARA TRABAJADORES INFORMALES EN EL SECTOR DE LAS  
DELICIAS EN LA CIUDAD DE PALMIRA EN EL AÑO 2019**



**MARLENY MARTÍNEZ DUQUE**

**UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI  
FACULTAD DE SALUD  
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EN SEGURIDAD  
Y SALUD EN EL TRABAJO  
SANTIAGO DE CALI  
2019**

**DISEÑAR UNA ESTRATEGIA EDUCATIVA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL  
TRABAJO PARA TRABAJADORES INFORMALES EN EL SECTOR DE LAS  
DELICIAS EN LA CIUDAD DE PALMIRA EN EL AÑO 2019**

**MARLENY MARTÍNEZ DUQUE**

**Trabajo de Grado para optar al título de:  
Especialista en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo**

**Directora**

**DRA. MARÍA TERESA BEDOYA GUTIÉRREZ**

**UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI  
FACULTAD DE SALUD  
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EN SEGURIDAD  
Y SALUD EN EL TRABAJO  
SANTIAGO DE CALI**

**2019**

## CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
RESUMEN.....	6
INTRODUCCIÓN.....	8
1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	10
1.1 ANTECEDENTES.....	12
2. JUSTIFICACIÓN.....	14
3. OBJETIVOS.....	18
3.1 OBJETIVO GENERAL.....	18
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	18
4. MARCO REFERENCIAL.....	19
4.1 MARCO TEÓRICO.....	19
4.2 MARCO CONCEPTUAL.....	22
4.3 MARCO CONTEXTUAL.....	24
4.4 MARCO LEGAL.....	28
5. DISEÑO METODOLÓGICO.....	32
6. RESULTADOS.....	35
7. CONCLUSIONES.....	39
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	40
ANEXOS.....	42

## LISTA DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
Tabla 1. Efecto ocasionado por el desplazamiento a las principales ciudades.....	19
Tabla 2. Relación entre educación, época e informalidad .....	27

## LISTA DE GRÁFICOS

	<b>Pág.</b>
Gráfico 1. La Informalidad está asociada con la pobreza .....	15
Gráfico 2. La informalidad está asociada con la inequidad.....	16
Gráfico 3. Características del Trabajador Informal (menor educación más pobreza). 16	
Gráfico 4. Evolución del desplazamiento forzoso en Colombia .....	20
Gráfico 5. Razones para no formalizarse según encuesta realizada por Cámara de Comercio de Palmira en 2013 (12) .....	21
Gráfico 6. Inconvenientes presentados al abordaje del empleado informal, encuesta realizada por Cámara de Comercio de Palmira en 2013(12) .....	21
Gráfico 7. ¿Qué medio de comunicación utiliza con más frecuencia? .....	35
Gráfico 8. ¿Sabe que es la Salud Ocupacional? .....	36
Gráfico 9. ¿Tiene un seguro para su salud? .....	36
Gráfico 10. ¿Su trabajo le ocasiona peligros a su salud? .....	37
Gráfico 11. ¿Ha llegado borracho a trabajar? .....	37
Gráfico 12. ¿Escucharía un programa sobre Salud Laboral? .....	38

## RESUMEN

Cincuenta años de violencia en Colombia, han generado éxodo en las poblaciones más dispersas del país, quienes han llegado a las grandes ciudades y ante la falta de oportunidades laborales, han generado desde la época de la independencia el apareamiento de un nuevo sector económico: El informal. Fortalecido en los últimos años por las migraciones de países vecinos. Este desplazamiento afecta no solo sus posibilidades de educación, sino que además genera un círculo vicioso entre la informalidad, la pobreza y la inequidad, que resulta difícil de corregir. La Legislación Laboral Colombiana, se ha enfocado en fomentar los Estándares Mínimos para empleadores y contratistas formales, con el fin de proteger al trabajador del riesgo y al empleador de pérdidas económicas por responsabilidades laborales. Normatividad que no da cobertura al trabajador informal. Este trabajo sustenta la necesidad de capacitar en la norma, a la población descubierta.

**PALABRAS CLAVE:** Informalidad laboral, Estrategia Educativa, Seguridad y Salud Laboral.

## **ABSTRACT**

Fifty years of violence in Colombia, have generated exodus in the most dispersed populations of the country, who have reached the big cities and in the absence of job opportunities, have generated since the time of independence the emergence of a new economic sector: informal. Strengthened in recent years by migrations from neighboring countries. This displacement affects not only their education possibilities, but also generates a vicious circle between informality, poverty and inequality, which is difficult to correct. The Colombian Labor Legislation has focused on promoting the Minimum Standards for employers and formal contractors, in order to protect the worker from risk and the employer from economic losses due to job responsibilities. Regulations that do not cover the informal worker. This work supports the need to train the population discovered in the norm.

**KEYWORDS:** Labor Informality, Educacional Strategy, Occupational Health and Safety.

## INTRODUCCIÓN

En diciembre de 1990 se convocaron a comicios para elegir los representantes a la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), la cual promulgó la nueva constitución el **4 de julio de 1991**, con el siguiente preámbulo:

“En ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de *fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, **el trabajo**, la justicia, **la igualdad**, **el conocimiento**, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo*, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, se decreta y se sanciona...” (Constitución Política de Colombia 1991).<sup>1</sup>

Analizando el texto entendemos claramente cuál era el futuro del país a partir del 5 de julio del año mencionado. Este trabajo se fundamenta en tres palabras del Preámbulo: Trabajo, igualdad y conocimiento.

Pero adicionalmente tiene un enfoque en relación con la informalidad. Específicamente con el **empleo asalariado informal** cuyo significado basado en la terminología de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) es el siguiente:

“El empleo asalariado informal se refiere a todos los empleos asalariados caracterizados por una relación de trabajo que no está sujeta a la legislación laboral nacional, al impuesto sobre la renta, a la protección social o a determinadas prestaciones relacionadas con el empleo.” (Basado en la Decimoséptima Conferencia Internacional de Epidemiólogos del Trabajo. CIET).<sup>2</sup>



Analizando la última norma sobre Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III se identifica que deben cumplir con el ítem, de capacitación en Seguridad y Salud en el trabajo. El mismo tiene relación con la palabra conocimiento a la cual se refiere el preámbulo de nuestra Constitución Política.

La Norma referida es la Resolución 0312 de 2019, donde se establece que se debe: “Elaborar y ejecutar programa o actividades de capacitación en promoción y prevención, que incluya como mínimo lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control”.<sup>3 3</sup>

Es entonces dentro del análisis de conceptos y normas donde aparece la necesidad de diseñar una estrategia educativa, que se enfoque en lo relacionado con la Seguridad y Salud en el trabajo, como lo indica la Resolución 0312 del 2019; la misma que fuera diseñada para empresas, empleadores y contratantes formales, pero estableciendo un marco de igualdad al extenderla a los asalariados informales.

## 1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Colombia ha venido avanzando en materia de formalización laboral, donde cabe destacar un marco regulatorio algo más flexible, a saber: i) Ley 1429 de 2010 que reglamentó el subsidio en parafiscales laborales para Pymes; ii) Ley 1607 de 2012 que desmontó 13.5 puntos porcentuales (pp) de costos no salariales; y iii) Decreto 2616 de 2013 que habilitó las cotizaciones a la seguridad social por semanas. Sin embargo, los indicadores oficiales de informalidad laboral todavía bordean el 50% y, al referirnos a la densidad de las cotizaciones, se tiene que tan solo un 15% de la Población Económicamente Activa contribuye todos los meses a la seguridad social.<sup>4</sup>

Una de las propuestas es crear alternativas profesionales en la secundaria para promover la opción vocacional-técnica. Adicionalmente, se proponen medidas de mayor supervisión y persuasión que incentiven a los propios trabajadores a vincularse al sector formal.<sup>4</sup>

En el informe Final de la Reunión tripartita de expertos para facilitar la transición de la economía informal a la economía formal (Ginebra, 16-20 de septiembre de 2013), el portavoz de los Expertos empleadores refiere: Las políticas deberían favorecer la actividad empresarial y centrarse en la iniciativa empresarial y la creación de empleos, así como en la *educación y el desarrollo de competencias* para satisfacer las necesidades sectoriales.<sup>5</sup>

El experto Gubernamental de la India se refirió también a otras cuestiones, como el *bajo nivel de la educación y de la capacitación* en los trabajadores informales y los obstáculos para acceder a ellos.<sup>5</sup>

El portavoz de los trabajadores mencionó la necesidad de estrategia integrada que tenga en cuenta las perspectivas de incentivos y protección, así como la *educación*.<sup>5</sup>

El experto gubernamental de China comentó que, puesto que es difícil para las empresas garantizar el cuidado de los hijos, su Gobierno ha venido realizando esfuerzos para facilitar el desarrollo de una *educación* en la primera infancia para todas las familias, así como para suministrar a todos los niños nueve años de enseñanza obligatoria gratuita. China tiene una política general que requiere que los gobiernos de los diversos niveles proporcionen a todas las personas servicios públicos básicos. Sin embargo, el desafío es asegurar que grupos específicos, como los trabajadores migrantes, tengan una igualdad de acceso a esos servicios.<sup>5</sup>

La experta gubernamental de la Argentina resaltó la necesidad de garantizar el acceso gratuito y universal a la *educación y la salud*, y se extendió la cobertura de asignaciones familiares a los hijos de los trabajadores de la economía informal, así como a los hijos de desocupados o inactivos.<sup>5</sup>

El portavoz de los trabajadores señaló que, en lugar de limitarse únicamente a las sanciones, se han utilizado *enfoques educativos, persuasivos, transparentes y participativos que han cosechado éxitos notables en lo que respecta a llegar a la economía informal*. Los expertos trabajadores no se oponen a las sanciones, pero creen que es necesario encontrar un equilibrio. Con frecuencia los trabajadores de la economía informal se ven afectados de manera desproporcionada por las infracciones y es importante lograr un equilibrio entre la aplicación de los reglamentos y el respeto del derecho de los trabajadores pobres a ganarse la vida. El asesoramiento y la educación a menudo son más eficaces que las sanciones. Esto no significa que las normas internacionales del trabajo sean negociables y las violaciones de los convenios fundamentales de la OIT tienen que sancionarse.<sup>5</sup>

Generando un resumen de todos los conceptos emitidos en el informe Final de la Reunión tripartita de expertos para facilitar la transición de la economía informal a la economía formal (Ginebra, 16-20 de septiembre de 2013), la educación o los proyectos con enfoques educativos, con participación generalizada, colabora en el convencimiento poblacional de una transición de lo informal a lo formal.

Sin duda estos conceptos basados en la experiencia de países miembros del Consejo Administrativo de la OIT apoyan la necesidad de Diseñar una estrategia para capacitar sobre Seguridad y Salud en el trabajo a empleados informales.

## **1.1 ANTECEDENTES**

La informalidad es persistente y se vuelve un obstáculo importante en el camino hacia el progreso social y económico de nuestros países. Impide aprovechar el potencial de un sector fundamental de la economía donde abundan: emprendimiento, iniciativa, ingenio, sacrificio, esfuerzo. Casi siempre, la informalidad es sinónimo de bajos ingresos, inestabilidad laboral, desprotección, desaliento y violación de derechos.<sup>6</sup>

El programa “**venteros y bazares**” de la Alcaldía de Medellín, Colombia, donde La oferta de capacitación desarrollada por “Microempresas de Antioquia” consistió en cursos de 32 horas, con intensidad de dos horas diarias de lunes a viernes durante 16 días, programados en las primeras horas de la mañana y finales de la tarde para que no interfirieran con la actividad comercial de los participantes. Los contenidos se organizaron en los siguientes Módulos y Temáticas: a) Relaciones Interpersonales; b) Ventas; c) El Empresario Exitoso. En síntesis, la experiencia del Programa Venteros de Medellín indica que un factor clave para explicar el éxito o fracaso de este tipo de programas es la continuidad en las políticas públicas y en la acción programática derivada, especialmente en el nivel de los gobiernos locales. La falta de continuidad en políticas y programas restringe agudamente las

posibilidades de ejecución y logro en sus componentes de capacitación, que no obtienen las condiciones de continuidad y desarrollo progresivo necesarias para evitar que su acción se reduzca a intervenciones puntuales y descontextualizadas, sin impacto social significativo y sin posibilidades de aprendizaje institucional.<sup>6</sup>

Un aspecto que vale la pena considerar en la explicación de esta clase de resultados es que la población meta, cuenta con muy bajos niveles de organización y sus asociaciones son muy débiles y poco representativas. Consecuentemente, son fácilmente presa de la manipulación política, mientras que por otra parte deben asumir un papel muy pasivo, poco participativo, en la ejecución de los programas.<sup>7</sup>

Evaluado el contexto de la experiencia descrita, se evidencia, que el presente proyecto se debe liberar de participación política o institucional relacionada con el Estado. Quedando como una iniciativa privada que genere impacto en la población objetivo.

Los conflictos armados a nivel rural han tenido igualmente una gran incidencia en el desarrollo de la informalidad, pues estos generan, al igual que la modernización agrícola y el crecimiento demográfico, desplazamientos de la población hacia las ciudades, lo cual aumenta la fuerza laboral que no puede ser absorbida por el mercado de trabajo y crea así una mayor tasa de desempleo. En Colombia la presencia de grupos al margen de la Ley, con presiones para el dominio de la tierra y el cobro de “impuestos de guerra”, conducen al desplazamiento de la población a otras zonas del país, lo que desencadena exclusión social, pobreza y desempleo (Kruijt, 2008).<sup>8</sup>

## 2. JUSTIFICACIÓN

En América Latina y el Caribe hay 127 millones de personas trabajando en condiciones de informalidad.<sup>6</sup>

En Colombia el Departamento Nacional de Estadísticas (DANE) en el 2017 refiere que 22.061.000 personas se encuentran empleadas. Sin embargo el observatorio laboral de la Universidad del Rosario indicó que el 65% de estos empleos son informales, para un total de 14,4 millones, por lo tanto, no realizaron aportes a los sistemas de pensión o seguridad social.<sup>9</sup>

En el análisis realizado a 23 ciudades y áreas metropolitanas, entre octubre y noviembre de 2018, se encontraron con mayor proporción de informalidad: Cúcuta A.M. (70,6%), Sincelejo (65,7%) y Santa Marta (65,1%). Las ciudades con menor proporción de informalidad fueron: Manizales A.M. (38,3%), Bogotá D.C. (42,1%) y Medellín A.M. (42,9%).<sup>9</sup>

En el evento *The Economics of Informality 2018*, realizado el 28 y 29 de Mayo de 2018 en la Universidad del Rosario, se tomó en cuenta que se hace necesario mejorar el entrenamiento de las personas antes de ingresar a la vida laboral. (Santiago Montenegro, presidente Asofondos. Mayo 28 de 2018).<sup>9</sup>

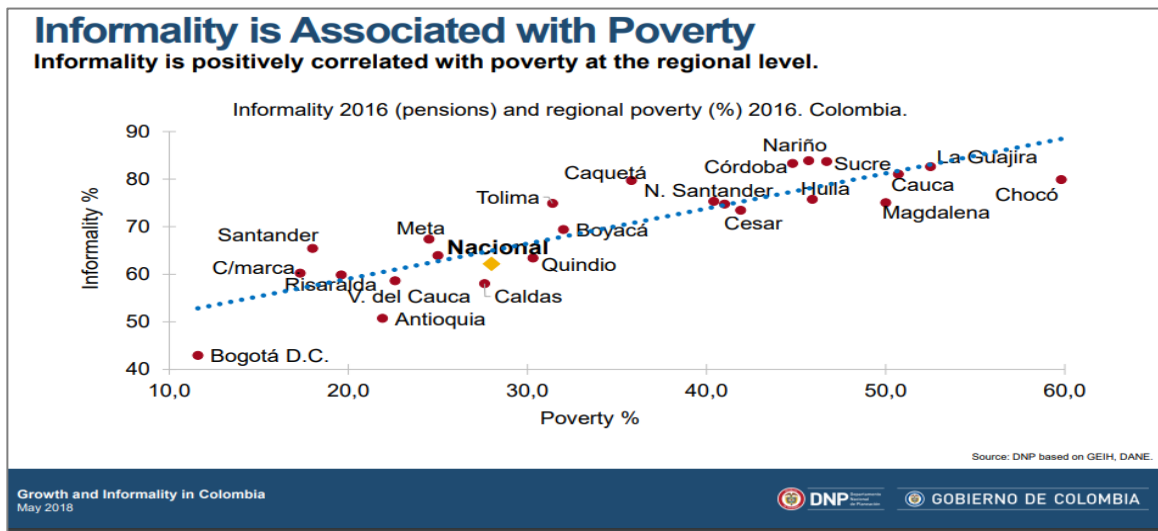
En Colombia el 49.3% de las mujeres trabaja en la informalidad, siendo Cúcuta (71%) la ciudad con menores oportunidades formales de ocupación para ellas, seguida de Montería (62.4%), Pasto (60.7%), Bucaramanga (59.2%), Ibagué (58.5%) y Barranquilla (58%). (Andrés García. Investigador Laboral).<sup>9</sup>

Al analizar el tema de género, las mujeres son las más afectadas por el empleo informal, con cuatro puntos porcentuales por encima que los hombres. Este patrón se repite en todas las áreas metropolitanas, excepto Cartagena, donde la

diferencia es de casi un punto entre hombres y mujeres, siendo mayor la de los hombres.<sup>9</sup>

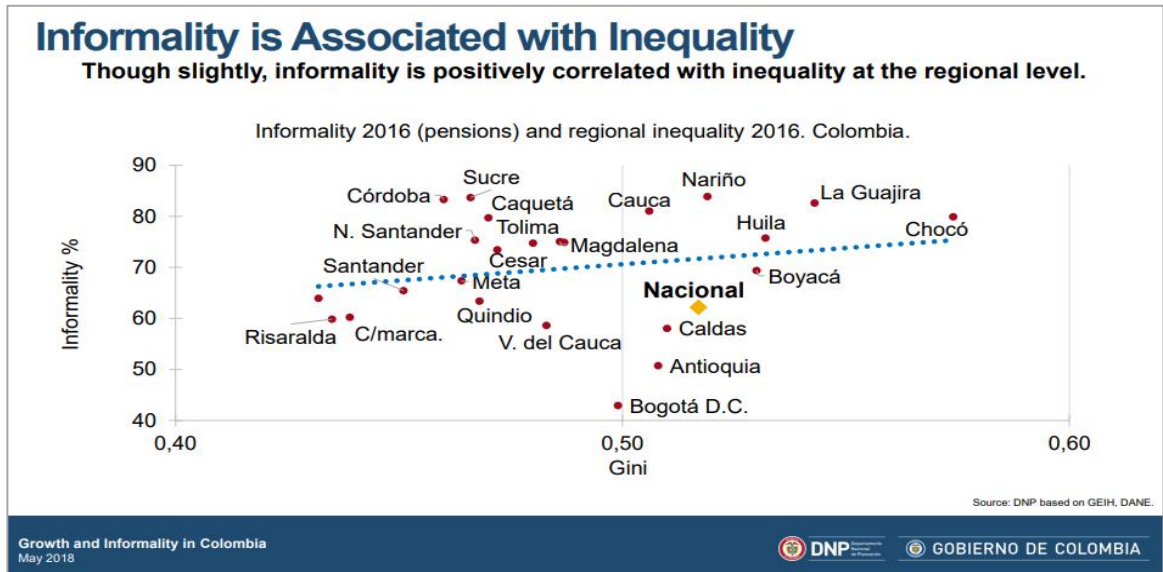
La informalidad no se reducirá por sí sola. El costo de permitir la informalidad es visible: La formalización de la informalidad es un gran reto para América Latina y el Caribe.<sup>6</sup>

### Gráfico 1. La Informalidad está asociada con la pobreza



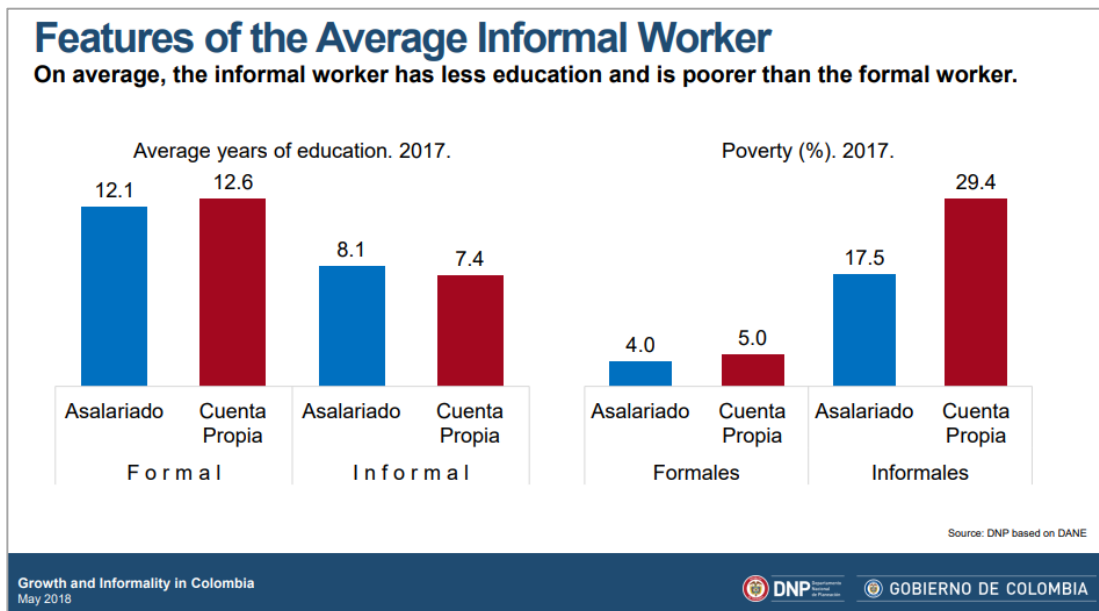
De acuerdo con lo expuesto los departamentos de mayor tasa de informalidad, están directamente relacionados con la pobreza. (Guajira, Choco, Cauca, Magdalena)

**Gráfico 2. La informalidad está asociada con la inequidad**



El coeficiente Gini se mide en un rango de 0 a 1, donde cero significa que todos tienen el mismo ingreso y 1, que una persona concentra todos los ingresos. Cuanto más elevado es el coeficiente, mayor es la desigualdad.<sup>6</sup>

**Gráfico 3. Características del Trabajador Informal (menor educación más pobreza)**





La educación tiene un efecto importante sobre la incidencia de la informalidad. Alcanzar un nivel educativo más alto reduce la tasa de informalidad en más de 20 puntos porcentuales.

En un análisis de lo realizado hasta aquí, es claro que la informalidad:

- Perpetúa la pobreza
- Limita la productividad
- Profundiza la desigualdad
- Entorpece el crecimiento económico
- Desafía la gobernabilidad democrática

El empleo informal es más común entre los más vulnerables de nuestras sociedades: jóvenes, mujeres, migrantes, pobres, ancianos.<sup>6</sup>

Aunque este proyecto no espera reducir las tasas de informalidad, si puede iniciar un proceso de capacitación lento que tome fuerza en el tiempo, en la sensibilización de la población objetivo, hacia un cambio preventivo frente a la seguridad y salud en sus fuentes de trabajo.

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 OBJETIVO GENERAL**

Diseñar una estrategia para capacitar sobre Seguridad y Salud en el Trabajo a empleados informales en el sector de las delicias en la Ciudad de Palmira 2019.

#### **3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Analizar la necesidad del empleado informal del sector de las delicias, en la ciudad de Palmira, respecto de la adquisición de conocimientos sobre Seguridad y Salud en el trabajo.
- Determinar un medio de difusión más útil para realizar el proceso.

## 4. MARCO REFERENCIAL

### 4.1 MARCO TEÓRICO

Es difícil analizar la informalidad laboral y no encontrar una relación con el desplazamiento interno de las poblaciones, aunque no es el objetivo de este trabajo adentrarnos en la historia del desplazamiento, no podemos menos que buscar una relación con el trabajo informal.

El efecto producido por el desplazamiento hacia las ciudades de las familias que vivían en sitios rurales ha hecho que la tasa de desempleo crezca cada vez más. Debido a la incapacidad del sector formal para absorber el exceso de mano de obra, a ellos no les queda más camino que buscar empleo en el sector informal. Según los datos obtenidos en la "Red de Solidaridad", los departamentos que mayor número de personas desplazadas han acogido son:

**Tabla 1. Efecto ocasionado por el desplazamiento a las principales ciudades**

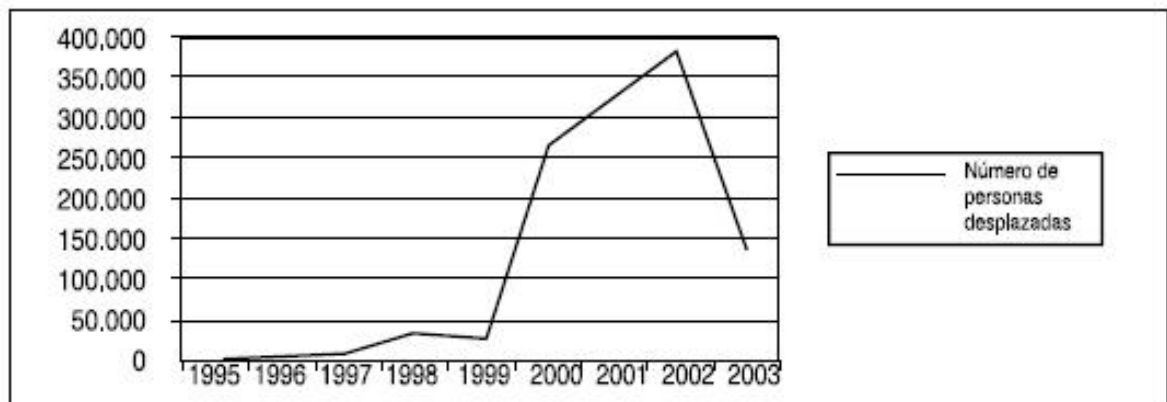
<b>No. de personas recibidas, acumulado 1995-2004</b>	
Antioquia	203.427
Bolívar	97.134
Sucre	93.149
Bogotá DC.	73.170
Valle del Cauca	70.803
Magdalena	70.602
<b>Total nacional</b>	<b>1.258.175</b>

Fuente: Red de Solidaridad

El desplazamiento forzoso en Colombia ha venido experimentando un crecimiento desbordado, debido a las condiciones de conflicto interno que experimenta el país.

Esto ha provocado que las familias huyan de la violencia hacia las grandes ciudades, lo que ha generado, como consecuencia, un incremento de la oferta de mano de obra en las zonas receptoras, provocando un aumento en el desempleo y, por tanto, potenciando la informalidad.<sup>10</sup>

**Gráfico 4. Evolución del desplazamiento forzoso en Colombia**



Fuente: Red de Solidaridad

Gráficos: Autores

Muchas de las personas que trabajan en el sector formal tienen la obligación de sostener a una familia, y si el salario mínimo legal permitido no es suficiente en términos reales para su sustento, no les queda más que incursionar en el sector informal, y así, hacer parte de ambos sectores o influenciar a un miembro de su familia para que lo haga, con el fin de complementar los ingresos familiares.<sup>10</sup>

Es importante anexar también dentro del conglomerado de variables que debemos estudiar previo al diseño del proyecto, los estudios que se hayan realizado sobre informalidad en el Municipio de Palmira, por ello parece prudente incluir en este Marco Teórico, la investigación realizada mediante encuesta en 2013 por la Cámara de Comercio de Palmira, donde se evidencia que los factores costo, tiempo, y el concepto de que la formalización incrementa el gasto, hacen que los empleados informales, no acepten nada relacionado con el tema.

**Gráfico 5. Razones para no formalizarse según encuesta realizada por Cámara de Comercio de Palmira en 2013**



Fuente: Cámara de Comercio de Palmira. Situación económica de Palmira y su área de influencia (Pradera, Florida y Candelaria). Año 2013

**Gráfico 6. Inconvenientes presentados al abordaje del empleado informal, encuesta realizada por Cámara de Comercio de Palmira en 2013**



Fuente: Cámara de Comercio de Palmira. Situación económica de Palmira y su área de influencia (Pradera, Florida y Candelaria). Año 2013

Queda claro que los empleados informales son difíciles de abordar, muy difíciles de convencer, y cuando se habla de tiempo para capacitación o para realizar actividades fuera de su negocio, levantan un muro que puede ser infranqueable. Esto hace que la estrategia para diseñar la capacitación sobre Seguridad y Salud laboral debe vencer cada uno de estos obstáculos.

## **4.2 MARCO CONCEPTUAL**

**ANC:** Asamblea Nacional Constituyente

**ASOFONDOS:** Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías.

**CAN:** Comunidad Andina de Naciones

**CIET:** Conferencia Internacional de Epidemiólogos del Trabajo.

**DANE:** Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas

**DNP:** Departamento Nacional de Planeación.

**ECONOMÍA INFORMAL:** Todas las actividades económicas de trabajadores o unidades económicas que, en la legislación o en la práctica, no recaen en el ámbito de mecanismos formales o estos son insuficientes (basado en Conferencia Internacional del Trabajo 2002).<sup>2</sup>

**EMPLEO ASALARIADO INFORMAL:** Todos los empleos asalariados caracterizados por una relación de trabajo que no está sujeta a la legislación laboral nacional, al impuesto sobre la renta, a la protección social o a

determinadas prestaciones relacionadas con el empleo (basado en la Decimoséptima CIET).<sup>2</sup>

**EMPLEO EN EL SECTOR INFORMAL:** Todos los trabajos en empresas del sector informal o todas las personas que estuvieron empleadas en por lo menos una empresa del sector informal, independientemente de su situación laboral y de si se trató de su trabajo principal o de un trabajo secundario (basado en la Decimoquinta CIET).<sup>2</sup>

**EMPLEO EN LA ECONOMÍA INFORMAL:** La suma del empleo en el sector informal y el empleo informal fuera del sector informal; este término no fue respaldado por la Decimoséptima CIET<sup>2</sup>

**EMPLEO INFORMAL:** El número de trabajos informales, tanto en empresas del sector formal, empresas del sector informal u hogares, incluidos los empleados que tienen empleos informales; los empleadores y trabajadores por cuenta propia que trabajan en sus propias empresas del sector informal; los miembros de cooperativas de productores informales; los trabajadores familiares auxiliares en empresas del sector formal o informal; y los trabajadores por cuenta propia que producen bienes para el consumo final por su hogar (basado en la Decimoséptima CIET).<sup>2</sup>

**EMPRESA DEL SECTOR INFORMAL:** Empresas no registradas o empresas privadas pequeñas no constituidas que realizan actividades no agrícolas y cuya producción de bienes o servicios es para la venta o el trueque, al menos en parte (basado en la Decimoquinta CIET).<sup>2</sup>

**FARC:** Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.

**NRC:** Consejo Noruego para Refugiados.

**OCDE:** Organización para la Cooperación y el desarrollo económico.

**OCHA:** Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios

**OIT:** Organización Internacional del Trabajo.

**PDSP:** Plan Decenal de Salud Pública.

**PYMES:** Pequeñas y Medianas Empresas

**SECTOR INFORMAL:** Grupo de unidades de producción (empresas no constituidas de propiedad de jefes de hogares), incluidas las “empresas informales por cuenta propia” y las “empresas de trabajadores informales” (basado en la Decimoquinta CIET).<sup>2</sup>

**SG-SST:** Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

**UNICEF:** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en inglés United Nations Children's Fund

#### **4.3 MARCO CONTEXTUAL**

Es imposible abordar este trabajo sin tomar en cuenta la profunda relación que existe en Colombia, entre la educación, la época, el contexto y la informalidad.

Los altos niveles de informalidad laboral dificultan los esfuerzos para reducir la pobreza. Aunque la tasa de empleo global de Colombia (76%) está ligeramente por encima del promedio de la OCDE (73%), casi el 70% de la fuerza laboral está empleada en la economía informal (OCDE, 2015b). La informalidad, además de limitar el acceso de los ciudadanos a las prestaciones sociales, recorta la base



tributaria y afecta la capacidad del gobierno para proporcionar servicios públicos como la educación. Este fenómeno es particularmente alto en sectores como la agricultura y la construcción, y entre los jóvenes con competencias poco desarrolladas (OCDE, 2015a; Peña, 2013). Para los jóvenes colombianos, el empleo vulnerable (no remunerado o trabajadores por cuenta propia) es más difícil que el desempleo. Si bien la tasa de desempleo en Colombia de los recién graduados es similar al de los países de la OCDE (8% para las personas entre 15 y 29 años de edad), esta cifra enmascara el hecho de que aproximadamente el 65% de los jóvenes (15 a 24 años) trabaja en la economía informal (OCDE, 2015b; Peña, 2013). Mejorar las competencias y los vínculos con el mercado laboral formal será importante para reducir la informalidad, disminuir las desigualdades y fortalecer el crecimiento y la productividad.<sup>11</sup>

El conflicto interno colombiano, que lleva casi cinco décadas, ha tenido un impacto decisivo en todos los aspectos del desarrollo económico y social (revisión de políticas nacionales de educación: educación en Colombia 24 – Capítulo 1. Colombia y su sistema educativo) del país, incluida la educación. Los departamentos costeros y fronterizos, como Arauca, Chocó, Nariño, Norte de Santander y Putumayo, han sido los más afectados. Los niveles de violencia han disminuido drásticamente; sin embargo, la tasa de homicidios del país, (31 por 100.000 personas en el 2012) aún está muy por encima del promedio de la OCDE de 2,2 y es superior a la de cualquiera de los países de la OCDE (OCDE, 2015a). Una cuarta parte de los municipios tuvo tasas altas de violencia en 2013, amenazando la seguridad de las comunidades y las instituciones sociales, incluidas las escuelas y colegios. Los niños, las familias y las comunidades de las áreas con altos índices de violencia y conflicto armado están expuestos a amenazas, muerte, reclutamiento forzado para la guerra y exclusión del sistema social y educativo (UNICEF, 2012). Las oportunidades educativas en zonas de conflicto y para las personas desplazadas son limitadas, y en algunas partes, nulas. Se estima que 5,7 millones de personas, en su mayoría indígenas o

afrocolombianos, han sido desplazadas debido al conflicto armado desde 1985 (ACNUR, 2015; IDMC, 2013). En 2013, se registraron como desplazados cerca de 110.000 estudiantes, una cifra cuatro veces mayor que la del 2005 (MEN, 2015a). Un objetivo clave del PND actual es terminar el conflicto, y sus tres prioridades predominantes -paz, equidad y educación- son consideradas como los motores interconectados del crecimiento sostenible y sostenido del país.<sup>11</sup>

Cientos de miles de colombianos y colombianas siguen siendo desplazados de las zonas controladas por diferentes actores armados. “Desafortunadamente el desescalamiento del conflicto armado no logró en el 2015 reducir significativamente el número de personas desplazadas en Colombia”, afirma Christian Visnes, director regional del Consejo Noruego para Refugiados (CNR).<sup>12</sup>

A pesar del gran esfuerzo del Gobierno de Colombia y de la decisión de cese al fuego unilateral de las FARC, el conflicto armado y la violencia generalizada siguen obligando a las poblaciones locales a abandonar sus hogares. *“El conflicto armado en Colombia registra más de 6,3 millones de personas desplazadas y es urgente acabar con el sufrimiento de campesinos, indígenas y afrocolombianos. Los acuerdos de La Habana deben traducirse en acciones concretas para proteger a la población civil y evitar nuevos desplazamientos”*<sup>12</sup>

**Tabla 2. Relación entre educación, época e informalidad**

EDUCACION	EDUCADOR	EPOCA	CONTEXTO	INFORMALIDAD
Aparece	Iglesia	Colonia	Enseñanza de Castellano y Religión a los indigenas	No existe
Escuelas	Iglesia	Siglo XVI	Educación para los hijos de Españoles	Esclavitud
Escuelas y Colegios	Iglesia Privada	Antes de la Independencia	Educación para los varones blancos	Esclavitud
Escuelas Gratuitas	Estado	Independencia	Ingreso toda la población	Se establece la Informalidad en quienes no acceden a la educación
Ministerio de Educación	El estado tiene el control	1886	Educación primaria, secundaria y Profesional	
<b>El Bogotazo 1948</b>				<b>Desplazado:</b> Cualquier persona que haya sido forzada a migrar dentro de los límites nacionales dejando su lugar de residencia habitual o sus actividades económicas usuales, porque su vida, integridad física, seguridad o libertad personal ha sido violada o directamente
Ministerio de Educación	El estado tiene el control	1969	Institutos de Enseñanza Media Diversificada	
Ministerio de Educación	El estado tiene el control	1980	Los estudios profesionales intermedios, los estudios tecnológicos, estudios universitarios, los estudios de postgrado, teniendo cada uno una duración distinta.	
<b>Paramilitarismo-Narcotráfico</b>				Lo anterior + migraciones forzadas (Venezuela)
Ministerio de Educación	El estado tiene el control	Actualidad	Educación preescolar, la educación básica, la educación media y la educación superior.	

Fuente: Recopilación de Lecturas por autora MMD.

#### 4.4 MARCO LEGAL

El siguiente cuadro es la recopilación que integra las normas y leyes que se consultaron para realizar este trabajo de investigación, las cuales están relacionadas específicamente con los estándares de salud en el trabajo.

<b>RESOLUCIÓN 2400 DE 1979</b>	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Las disposiciones se aplican a todos los establecimientos de trabajo, sin perjuicio de las reglamentaciones especiales que se dicten para cada centro de trabajo en particular, con el fin de preservar y mantener la salud física y mental, prevenir accidentes y enfermedades profesionales, para lograr las mejores condiciones de higiene y bienestar de los trabajadores en sus diferentes actividades.
<b>RESOLUCIÓN 2013 DE 1986</b>	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo. Todas las empresas e instituciones, públicas o privadas, que tengan a su servicio diez (10) o más trabajadores, están obligadas a conformar un Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial, cuya organización y funcionamiento estará de acuerdo con las normas del Decreto que se reglamenta y con la presente Resolución.
<b>LEY 100 DE 1993</b>	El sistema de seguridad social integral tiene por objeto garantizar los derechos irrenunciables de la persona y la comunidad para obtener la calidad de vida acorde con la dignidad humana, mediante la protección de las contingencias que la afecten. El sistema comprende las obligaciones del Estado y la sociedad, las instituciones y los recursos destinados a garantizar la cobertura de las prestaciones de carácter económico, de salud y servicios complementarios, materia de esta ley, u otras que se incorporen normativamente en el futuro.
<b>DECRETO - LEY 1295 DE 1994</b>	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales. El Sistema General de Riesgos Profesionales es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencias del trabajo que desarrollan.  <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>ARTÍCULO 2º. OBJETIVOS DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES.</b> El Sistema General de Riesgos Profesionales tiene los siguientes objetivos:</li></ul>

	<p><b>b.</b> Fijar las prestaciones de atención de la salud de los trabajadores y las prestaciones económicas por incapacidad temporal a que haya lugar frente a las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional.</p> <p><b>c.</b> Reconocer y pagar a los afiliados las prestaciones económicas por incapacidad permanente parcial o invalidez, que se deriven de las contingencias de accidente de trabajo o enfermedad profesional y muerte de origen profesional.</p> <p><b>d.</b> Fortalecer las actividades tendientes a establecer el origen de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales y el control de los agentes de riesgos ocupacionales.</p> <p><b>ARTÍCULO 7º. PRESTACIONES ECONÓMICAS.</b> Todo trabajador que sufra un accidente de trabajo o una enfermedad profesional tendrá derecho al reconocimiento y pago de las siguientes prestaciones económicas:</p> <p><b>a.</b> Subsidio por incapacidad temporal;</p> <p><b>b.</b> Indemnización por incapacidad permanente parcial;</p> <p><b>c.</b> Pensión de Invalidez;</p> <p><b>d.</b> Pensión de sobrevivientes; y,</p> <p><b>e.</b> Auxilio funerario.</p>
<b>LEY 776 DE 2002</b>	<p>Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales. Todo afiliado al Sistema General de Riesgos Profesionales que, en los términos de la presente ley sufra un accidente de trabajo o una enfermedad profesional, o como consecuencia de ellos se incapacite, se invalide o muera, tendrá derecho a que este Sistema General le preste los servicios asistenciales y le reconozca las prestaciones económicas.</p>
<b>DECISIÓN 584 DE 2004 DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN)</b>	<p><b>Artículo 7.-</b> Los países miembros de la CAN adoptarán Medidas Legislativas y Reglamentarias necesarias, teniendo como base los principios de Eficacia, coordinación, y participación de los actores involucrados, para que sus respectivas legislaciones sobre SST contengan disposiciones que regulen, entre otros aspectos, los relacionados con niveles mínimos de Seguridad y salud que deben reunir las condiciones de trabajo.</p>
<b>RESOLUCIÓN 957 DE 2005 DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN)</b>	<p>Aprobó el Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante el cual se señalan parámetros para el desarrollo de los Sistemas de Gestión de SST en los países miembros.</p>
<b>RESOLUCIÓN 1401 DE 2007</b>	<p>Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.</p>

	<p>Que corresponde al Ministerio de la Protección Social, definir políticas y programas de prevención en materia de riesgos profesionales, para lo cual se requiere contar con información periódica y veraz, sobre las contingencias de origen profesional ocurridas a los trabajadores dependientes e independientes.</p> <p>Que el Consejo Nacional de Riesgos Profesionales, en su función de recomendar las normas técnicas de salud ocupacional que regulan el control de los factores de riesgo, creó mediante el Acuerdo número 004 de 2001 la Comisión para el Desarrollo de Normas Técnicas de Protección de la Salud de los Trabajadores, la cual estableció como prioridad reglamentar, entre otros temas, la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo;</p> <p>Que la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo tiene, como objetivo principal, prevenir la ocurrencia de nuevos eventos, lo cual conlleva mejorar la calidad de vida de los trabajadores y la productividad de las empresas.</p> <p>Que corresponde al Ministerio de la Protección Social, unificar las variables para la investigación de accidentes e incidentes de trabajo, para que sus resultados puedan ser aplicados en el desarrollo de sistemas de vigilancia epidemiológica y en la recolección y análisis de información estadística.</p> <p>Que es deber de los aportantes, de las administradoras de riesgos profesionales y del Ministerio de la Protección Social, realizar la evaluación estandarizada de los informes de investigación de accidentes e incidentes de trabajo.</p> <p>Que, en desarrollo de los programas de salud ocupacional, los aportantes deben investigar y analizar las causas de los incidentes y accidentes de trabajo, con el objeto de aplicar las medidas correctivas necesarias y de elaborar, analizar y mantener actualizadas las estadísticas.</p> <p>Que conforme lo dispone el artículo 4° del Decreto 1530 de 1996, los comités paritarios de salud ocupacional o vigías ocupacionales deben participar en la investigación de los accidentes de trabajo mortales que ocurran en las empresas donde laboran.</p>
<p><b>PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA PDSP, 2012-2021</b></p>	<p>Uno de los mayores desafíos del Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012-2021, es afianzar el concepto de salud como el resultado de la interacción armónica de las condiciones biológicas, mentales, sociales y culturales del individuo, así como con su entorno y con la sociedad, a fin de poder acceder a un mejor nivel de bienestar como condición esencial para la vida.</p> <p>El Plan Decenal de Salud Pública se desarrolla a través de 8 dimensiones prioritarias y 2 transversales, cada dimensión a su</p>

	vez desarrolla un componente transectoriales y sectoriales que incorpora un conjunto de acciones (estrategias comunes y específicas).
<b>RESOLUCIÓN 1841 DE 2013</b>	<b>Artículo 1.-</b> Plan decenal de salud pública. Adóptese el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, contenido en el Anexo Técnico que forma parte integral de la presente resolución, el cual será de obligatorio cumplimiento tanto para los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, como del Sistema de Protección Social, en el ámbito de sus competencias y obligaciones.
<b>DECRETO 1477 DE 2014</b>	Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales El presente decreto tiene por objeto expedir la Tabla de Enfermedades Laborales, que tendrá doble entrada: i) agentes de riesgo, para facilitar la prevención de enfermedades en las actividades laborales, y ii) grupos de enfermedades, para determinar el diagnóstico médico en los trabajadores afectados.
<b>RESOLUCIÓN 1111 DE 2017</b>	Se definieron los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST para empleadores y contratantes.
<b>RESOLUCIÓN 0312 DEL 13 FEBRERO 2019</b>	Mediante la cual se realizan ajustes para que las empresas con menos de 50 trabajadores desarrollen las acciones propias del SG-SST de una manera más ágil, y ejecuten actividades más eficaces que impacten en la calidad de vida de los trabajadores y la productividad de las empresas, a través del establecimiento y mantenimiento de una cultura de prevención en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, de conformidad con su tamaño, sector económico y nivel de riesgo, con el objetivo de establecer lugares de trabajo seguros y saludables.

## **5. DISEÑO METODOLÓGICO**

Alexander Osterwalder dio un paso importante en el mundo de los modelos de negocio al proponer una ontología de nueve bloques y unas reglas de interrelaciones entre ellos, que constituye una herramienta que facilita y da claridad sobre las actividades de diseño, evaluación e innovación de modelos de negocio, tanto por su carácter holístico como por la sencillez de los conceptos. Esta herramienta, combinada con otras y con una metodología basada en la interacción de inteligencia colectiva (Osterwalder & Pigneur, 2009: 248-259), da lugar a importantes posibilidades de innovación en los negocios.<sup>2</sup>

**Descripción de cada uno de los bloques en referencia con el presente trabajo.**

### **SEGMENTO DE CLIENTES**

Los clientes objetivos son todos aquellos emprendedores del sector informal. En quienes se prevé desconocimiento de lo relacionado con los estándares de Salud mencionados en la Resolución 0312 de febrero 13 de 2019.

### **PROPUESTA DE VALOR**

El producto final es un sistema de capacitación en Seguridad y Salud en el trabajo sin costo, accesible, amigable y fundamentado en los conceptos de Seguridad y Salud laboral que la norma exige como estándares obligatorios para empleadores y contratantes formales, los cuales serán direccionados a trabajadores informales que cumplan con características similares.



## **CANALES DE DISTRIBUCIÓN Y COMUNICACIÓN**

Se espera que, realizada una encuesta en el nicho de mercado, obtengamos el medio de comunicación que más se acerca a las características de la propuesta de valor (sin costo, accesible y amigable). Y además la aceptación para la aplicación del programa de capacitación, de acuerdo a los objetivos planteados.

## **TIPO DE RELACIONES CON LOS CLIENTES**

Inicialmente se realizará una encuesta con preguntas básicas que permitan conocer las necesidades de la población objetivo (trabajador informal). Posteriormente se realizará un programa de capacitación de acuerdo a los resultados obtenidos en la encuesta.

## **FUENTE DE INGRESOS**

Se establecerán pautas publicitarias para empresas que estén relacionadas con el segmento de mercado, empresas de Gestión de SST, empresas dedicadas a realizar exámenes laborales, entre otras. Instituciones Educativas que promuevan carreras técnicas, tecnológicas o profesionales relacionadas con el tema.

## **RECURSOS CLAVE**

Guión para el programa, asesoría por expertos en comunicaciones, personal con conocimiento en el tema que quiera apoyar con su experiencia y conocimientos el desarrollo de programa. Un espacio que sea de mayor audiencia, un comunicador aceptado por la población objetivo.

## **ACTIVIDADES CLAVE**

Generar segmentos del programa enfocados en sensibilizar e impactar a la población objetivo, en el conocimiento de la norma, de tal forma que sea entendible, aceptable y repetible.

## **RED DE ALIADOS**

Expertos en comunicaciones, expertos en la norma, personas del común que quieran compartir sus experiencias de la vida real. (Sus lecciones de vida)

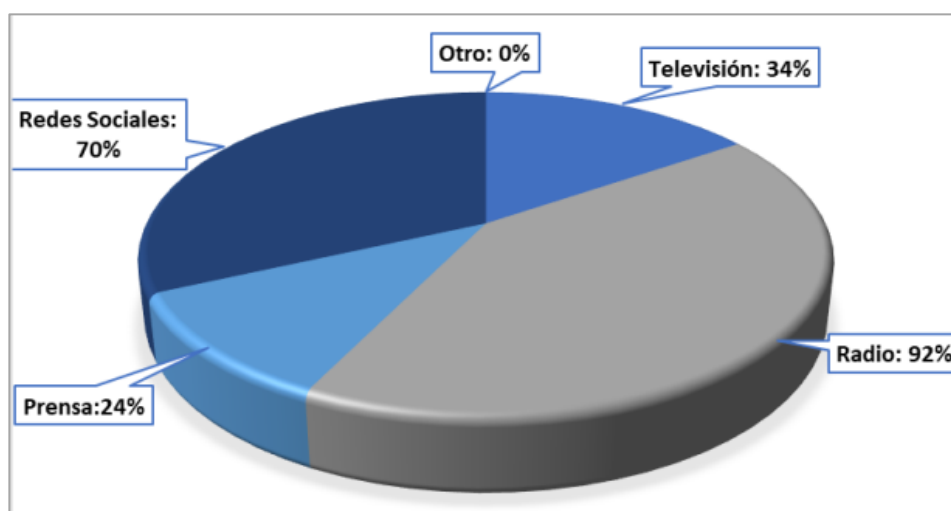
## **ESTRUCTURA DE COSTOS**

Valor del tiempo al aire (si resultara ser la radio o la televisión el medio solicitado), valor del tiempo de quien dirige el programa, valor de los recursos empleados para los diferentes segmentos (invitados, asesores).

## 6. RESULTADOS

Tomando en cuenta que uno de los sitios que agrupa la mayor parte del trabajo informal en el Municipio de Palmira, es el sector de las Delicias (Galería Municipal), se realizó una encuesta sencilla que nos dio la oportunidad de acercarnos a la muestra poblacional seleccionada, y obtener la información necesaria para el logro de los objetivos del presente trabajo (Ver Anexo A). Los resultados se presentaron en base a las preguntas que se realizaron en la encuesta.

**Gráfico 7. ¿Qué medio de comunicación utiliza con más frecuencia?**



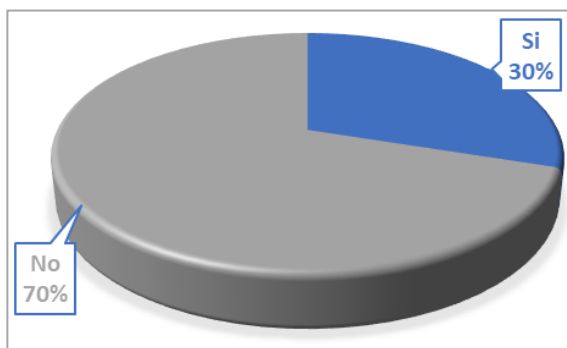
**Distribución porcentual de la pregunta ¿Qué medio de comunicación utiliza con más frecuencia? de la encuesta realizada a trabajadores informales sector las delicias, en el Municipio de Palmira. Año 2019**

Medio	Frecuencia	%
Televisión	17	34
Radio	46	92
Prensa	12	24
Redes Sociales	35	70
Otro	0	0
<b>TOTAL ENCUESTADOS</b>	<b>50</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Encuesta a trabajadores informales en el sector de Las Delicias en la Ciudad de Palmira

Se evidencia claramente que el medio de mayor uso, por las condiciones laborales es la radio, con una frecuencia de uso por 46 personas (92%), seguido de las redes sociales con 35 personas (70%), y la televisión utilizada por 17 personas (34%). Un total de 12 personas (24%) refieren utilizar la prensa como medio de información.

**Gráfico 8. ¿Sabe que es la Salud Ocupacional?**



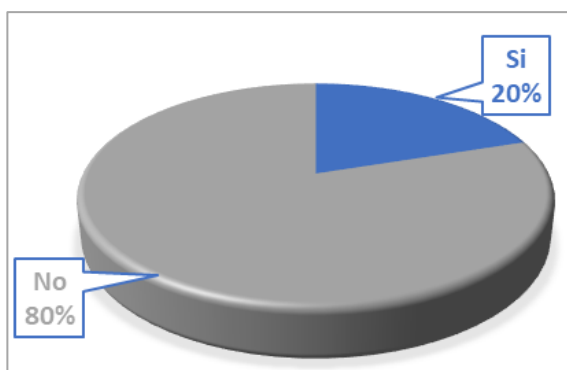
**Distribución porcentual de la pregunta ¿Sabe que es la Salud Ocupacional? De la encuesta realizada a trabajadores informales sector las delicias, en el Municipio de Palmira. Año 2019**

Respuesta	Frecuencia	%
Si	15	30
No	35	70

**Fuente:** Encuesta a trabajadores informales en el sector de Las Delicias en la Ciudad de Palmira

La pregunta generó una respuesta positiva en 15 personas (30%). Así como una respuesta negativa en 35 trabajadores (70%).

**Gráfico 9. ¿Tiene un seguro para su salud?**



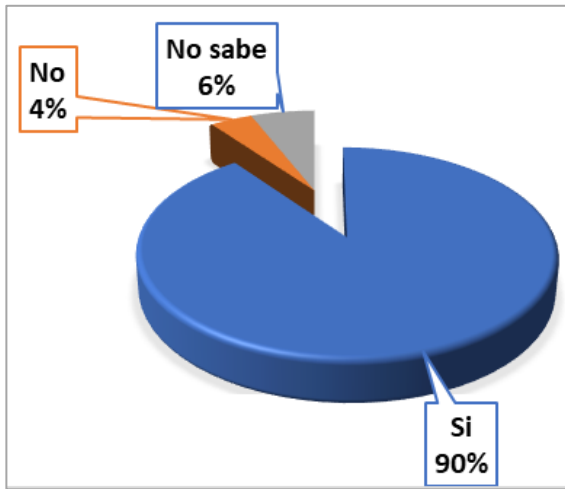
**Distribución porcentual de la pregunta ¿Tiene un seguro para su salud? De la encuesta realizada a trabajadores informales sector las delicias, en el Municipio de Palmira. Año 2019.**

Respuesta	Frecuencia	%
Si	10	20
No	40	80

**Fuente:** Encuesta a trabajadores informales en el sector de Las Delicias en la Ciudad de Palmira

El análisis a esta pregunta da evidencia que solamente el 20% refiere tener seguridad social, respuesta positiva generada por 10 personas. Mientras que 40 refieren no tener ningún tipo de aseguramiento (80%).

**Gráfico 10. ¿Su trabajo le ocasiona peligros a su salud?**



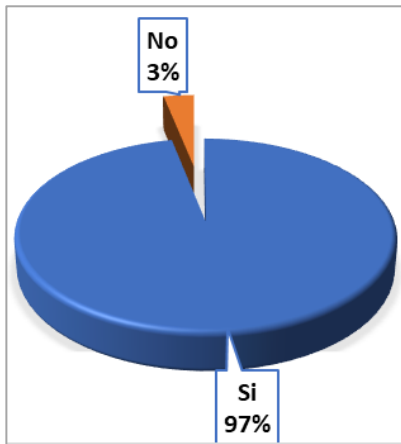
Distribución porcentual de la pregunta ¿Su trabajo le ocasiona peligros a su salud? De la encuesta realizada a trabajadores informales sector las delicias, en el Municipio de Palmira. Año 2019.

Respuesta	Frecuencia	%
Si	45	90
No	2	4
No sabe	3	6

**Fuente:** Encuesta a trabajadores informales en el sector de Las Delicias en la Ciudad de Palmira

Evaluada la información que arroja esta pregunta, se encuentra que el 90% de la población encuestada (45 personas) consideran que su trabajo si les ocasiona peligros a su salud. El 4% dicen que no (2 personas), y el 6% (3 personas) refieren no saber.

**Gráfico 11. ¿Ha llegado borracho a trabajar?**



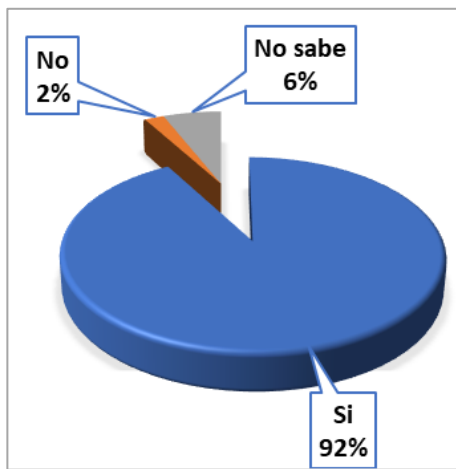
Distribución porcentual de la pregunta ¿Ha llegado borracho a trabajar? De la encuesta realizada a trabajadores informales sector las delicias, en el Municipio de Palmira. Año 2019.

Respuesta	Frecuencia	%
Si	46	92
No	4	8

**Fuente:** Encuesta a trabajadores informales en el sector de Las Delicias en la Ciudad de Palmira

Al interrogar a los trabajadores si llegaron a trabajar borrachos alguna vez, el 92% (46 personas) indicaron que sí. Y solamente 4 personas (8%) indicaron que no.

**Gráfico 12. ¿Escucharía un programa sobre Salud Laboral?**



Distribución porcentual de la pregunta ¿Escucharía un programa sobre Salud Laboral? De la encuesta realizada a trabajadores informales sector las delicias, en el Municipio de Palmira. Año 2019.

Respuesta	Frecuencia	%
Si	46	92
No	1	2
No sabe	3	6

Ante la pregunta enunciada, el 92% (46 personas) respondieron que sí. El 2% (1 persona) respondió que no. Y el 6% (3 personas) respondieron que no sabían.

## 7. CONCLUSIONES

- Se concluye que las normas relacionadas con Seguridad y Salud en el trabajo, no generan cobertura para el sector informal.
- Se evidencia la necesidad de capacitar al sector informal sobre Sistemas de gestión Seguridad y Salud laboral (SG-SST)
- Existe una alta relación entre falta de oportunidad educativa e informalidad.
- Al analizar los diferentes documentos se detecta también la importante relación entre informalidad e inequidad.
- Se evidencia alta relación entre desplazamiento, informalidad, falta de educación, inequidad y pobreza.
- La encuesta permite encontrar como medio para generar el programa de capacitación; la radio. (92%). Seguido de las redes sociales con un 70%.
- Así mismo se cumple con el segundo objetivo. El 92% (46 personas) refieren que escucharían un programa de radio dirigido a capacitar sobre Salud Laboral.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Ministerio del Interior. Constitución Política de Colombia. 1991. Disponible en: [https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/constitucion\\_politica\\_decolombia91.pdf](https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/constitucion_politica_decolombia91.pdf)
2. Organización Internacional del Trabajo (OIT). Medición de la economía Informal. Conferencia Internacional de Epidemiólogos del Trabajo. 2013. Disponible en: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_emp/---emp\\_policy/documents/publication/wcms\\_229450.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_policy/documents/publication/wcms_229450.pdf)
3. Ministerio del Trabajo. República de Colombia. Resolución 0312 de febrero 13 de 2019. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Disponible en: <http://www.mintrabajo.gov.co/atencionalciudadano/transparencia/resoluciones>
4. Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF). Elementos para una Reforma Estructural Laboral [internet]. 2018 [citado Agosto 2018]. Disponible en: <http://www.anif.co/sites/default/files/investigaciones/anif-reflavoral0818.pdf>
5. Oficina Internacional del Trabajo. Consejo de Administración. Reunión tripartita de expertos: Facilitar la transición de la economía informal a la economía formal. 319ª reunión, Ginebra, 16-31 de octubre de 2013. GB.319/INS/14/6. Disponible en: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms\\_233751.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_233751.pdf)
6. Programa de la OIT para la Formalización de la Informalidad (FORLAC). En América Latina y el Caribe hay 127 millones de trabajadores en la informalidad. Disponible en: [http://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/forlac\\_triptico\\_1075.pdf](http://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/forlac_triptico_1075.pdf)
7. Ramírez Guerrero J. Capacitación laboral para el sector informal en Colombia. Oficina Internacional del Trabajo - Ginebra. Disponible en: [https://www.oei.es/historico/etp/capacitacion\\_laboral\\_sector\\_informal\\_colombia\\_guerrero.pdf](https://www.oei.es/historico/etp/capacitacion_laboral_sector_informal_colombia_guerrero.pdf)
8. Quejada Pérez R, Yáñez Contreras M, Cano Hernández K. Determinantes de la informalidad laboral: Un análisis para Colombia. Investigación & Desarrollo [Internet]. Ene - Jun 2014; 22(1). Disponible en: <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/investigacion/article/viewArticle/3078/5647>
9. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Medición de empleo informal y seguridad social. Boletín Técnico (Comunicación informativa DANE). Bogotá D.C., 11 de julio de 2017. Disponible en:



---

[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech\\_informalidad/bol\\_ech\\_informalidad\\_mar17\\_may17.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_informalidad/bol_ech_informalidad_mar17_may17.pdf)

10. Ochoa Valencia D, Ordóñez A. Informalidad en Colombia. Causas, efectos característicos de la economía del rebusque. Estudios Gerenciales [Internet]. Cali Jan/Mar. 2004 [citado 14 Feb 2019]; 20(90). Print version ISSN 0123-5923. Disponible en: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0123-59232004000100005](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-59232004000100005)

11. Ministerio de Educación. República de Colombia. Revisión de políticas nacionales de educación. La educación en Colombia. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), París. Año 2016. Disponible en: [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-356787\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-356787_recurso_1.pdf)

12. Consejo Noruego para Refugiados (NRC). Nuevos desplazamientos en Colombia: Reporte IDMC 2016 [publicado 13 Enero 2017]. Disponible en: <http://www.nrc.org.co/2017/01/13/nuevos-desplazamientos-en-colombia-reporte-idmc-2016/>

## ANEXOS

### Anexo A. Encuesta

#### DISEÑAR UNA ESTRATEGIA EDUCATIVA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA TRABAJADORES INFORMALES EN EL SECTOR DE LAS DELICIAS EN LA CIUDAD DE PALMIRA EN EL AÑO 2019.

##### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Analizar la necesidad del trabajador informal respecto de la adquisición de conocimientos en Seguridad y Salud en el trabajo en el sector de las Delicias, en la ciudad de Palmira. Año 2019.
- ✓ Determinar el medio de difusión de mayor aceptación en la población objeto para llevar a cabo el proceso educativo en Seguridad y Salud en el Trabajo.

**POBLACION OBJETIVO:** Trabajadores en condición de empleo asalariado informal en el sector de las Delicias en la Ciudad de Palmira 2019.

**ETICA:** Apoyados en Declaración de Helsinki y Política de protección de datos

Edad: \_\_\_ Escolaridad: \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_ Ocupación: \_\_\_\_\_

##### POR FAVOR MARQUE CON UNA X, SOLAMENTE EN UNA RESPUESTA

1) ¿Qué medio de comunicación utiliza con más frecuencia?

Redes Sociales \_\_\_ Televisión \_\_\_ Radio \_\_\_ Prensa \_\_\_ Otros \_\_\_ Cual? \_\_\_\_\_

2) ¿Sabe que es la Salud Ocupacional?

SI: \_\_\_ NO: \_\_\_

3) ¿Tiene un seguro para proteger su salud?

SI: \_\_\_ NO: \_\_\_

4) ¿Su trabajo le ocasiona peligros a su salud?

SI: \_\_\_ NO: \_\_\_

5) ¿Ha llegado a trabajar borracho?

SI: \_\_\_ NO: \_\_\_

6) ¿Escucharía un Programa sobre Seguridad y Salud Laboral?

SI: \_\_\_ NO: \_\_\_

##### **OBSERVACIONES:**

---

---

---

---

---